Código de verificación : 290087a23e402d50

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=290087a23e402d50

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

Expte.: eAJ0100/2021
Asunto: Licitación de un Servicio de limpieza para las oficinas y dependencias de Promotur Turismo Canarias, S.A.

ACTA QUINTA DE LA SESIÓN NO PÚBLICA DE APERTURA Y VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE O EN VIRTUD DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y DE TRAMITACIÓN ORDINARIA CON OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS PARA LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A

En la Sala de Reuniones de la oficina de Promotur Turismo Canarias S.A, sita en c/Eduardo Benot, 35, bajo, 35008 Palmas de Gran Canaria; y empleando medios electrónicos, siendo las 13:00 horas del día 10 de junio de 2022, se reunió, en acto no público, la Mesa de Contratación, designada por los siguientes miembros, según Resolución de la Consejera Delegada de esta entidad de 01 de octubre de 2021 y modificada por la misma Consejera en Resolución de fecha 03 de junio de 2022 a fin de establecer un régimen de sustituciones y suplencias y reorganizar la composición a tenor de las necesidades departamentales de la entidad:

	Nombre y Apellidos	Cargo en la empresa	Área o departamento de responsabilidad
Presidente (suplente)	Dº Catalina Suárez Romero	Jefa	Asesoría Jurídica, Personal y Contratación
Secretaria	Dª Naiara Cambil Yepes	Técnico-Asesor Jurídico	Asesoría Jurídica, Personal y Contratación
Vocal jurídico	Dª Carmen Labrador García	Técnico Jurídico	Asesoría Jurídica, Personal y Contratación
Vocal financiero	Dº José A. Alemán Ramírez	Jefe	Contabilidad
Vocal técnico (suplente)	Dª Pino Mª Granados López	Coordinadora de actividad	Asesoría Jurídica, Personal y Contratación

En esta sesión, la Mesa de Contratación reanuda las actuaciones que quedaron suspendidas, según se hace constar en Acta cuarta evacuada el efecto, y convocada precedentemente mediante notificación que se remite en fecha de 06 de junio de 2022 por correo electrónico a cada integrante de este órgano, como obra en el expediente, a los efectos de confirmar su asistencia, previa suspensión de la sesión convocada para el día 02 de junio de 2022 por motivos exógenos de índole organizativa.

Firmado por: CARMEN LABRADOR **Fecha:** 06-07-2022 13:16:06	**Firmado por:** JOSE ALBERTO ALEMAN **Fecha:** 07-07-2022 07:58:58	**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS **Cargo:** Asesoría Jurídica **Fecha:** 07-07-2022 09:16:20	**Firmado por:** NAIARA ALICIA CAMBIL **Cargo:** Técnico-Asesor Jurídico **Fecha:** 07-07-2022 12:41:02	**Firmado por:** CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ **Cargo:** Jefa de Personal y Contratación **Fecha:** 07-07-2022 14:22:58

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 290087a23e402d50

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=290087a23e402d50

Así, una vez valoradas las propuestas técnicas relativas a los criterios dependientes de un juicio de valor, y asignada la puntuación correspondiente a cada licitador en relación con estos criterios y por Lote, como consta en la meritada Acta; por la Mesa de Contratación se da continuidad mediante la presente de los trámites de la licitación, conforme a la Cláusula núm. 17.2 y 3 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP) y ello con la apertura y evaluación del **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3,** conformado por la oferta económica y documentación relativa a criterios cuantificables automáticamente o en virtud de fórmulas matemáticas aportada por los licitadores admitidos.

Los criterios evaluables automáticamente o en virtud de fórmulas que se establecen para identificar la oferta de mejor relación calidad-precio y adjudicar este Servicio se computan en un total de 60 puntos, desglosados en los siguientes:

- **"Oferta económica",** al que se asigna un máximo de 50 puntos.
- **"Empresa oferente inscrita en el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono (R.D. 163/2014)",** al que se otorga un máximo de 4 puntos.
- "**Utilización de productos con ecoetiquetas o equivalentes**", al que se otorga un máximo de 3 puntos.
- **Bolsa de horas sin cargo que se pongan a disposición del órgano de contratación, con un máximo de 200 horas,** al que se otorga un máximo de 3 puntos.

La Mesa acordó que realizaría en primer lugar la apertura y comprobación en cuanto a su remisión en forma de cada una de las ofertas económicas presentadas a cada Lote, según el Modelo que se dispone a los licitadores que se nomina como "Anexo-Oferta económica-, y acto seguido, comenzaría por examinar individualmente las proposiciones económicas, efectuando previamente los cálculos pertinentes a fin de apreciar la existencia de ofertas anormalmente bajas por concurrir en las mismas las circunstancias que se indican en la Cláusula núm. 17.6 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares rector de esta licitación (PCAP).

Se ha de tener en consideración que la Oferta Económica, tanto para el Lote 1 como para el Lote 2, según la Cláusula núm. 14.2. apartado 3º del PCAP, deberá estar sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

(i) Debe estar debidamente redactada, sin errores o tachaduras, y firmada y sellada por el licitador o representante legal, según el citado modelo, dispuesto por el órgano contratante;

(ii) La proposición económica no deberá superar el presupuesto base de licitación (PBL) establecido en la Cláusula núm. 5 del PCAP para cada lote, resultando:

LOTE 1:

PBL (sin I.G.I.C): 64.000,00 euros.
Importe I.G.I.C: 4.480,00 euros.

Firmado por: CARMEN LABRADOR Fecha: 06-07-2022 13:16:06	Firmado por: JOSE ALBERTO ALEMAN Fecha: 07-07-2022 07:58:58	Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS Cargo: Asesoría Jurídica Fecha: 07-07-2022 09:16:20	Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL Cargo: Técnico-Asesor Jurídico Fecha: 07-07-2022 12:41:02	Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ Cargo: Jefa de Personal y Contratación Fecha: 07-07-2022 14:22:58

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 290087a23e402d50

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=290087a23e402d50

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

PBL (con I.G.I.C): 68.480,00 euros.

LOTE 2:

PBL (sin I.G.I.C): 32.000,00 euros.
Importe I.G.I.C: 2.240,00 euros.
PBL (con I.G.I.C): 34.240,00 euros.

(iii) En la proposición económica deberán especificarse los precios totales y por hora de servicio, indicándose el importe del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) que deba ser repercutido.

Con base a lo dispuesto en la Cláusula núm. 12.1 apartado 2º del PCAP, para la valoración de este criterio será de aplicación la siguiente fórmula:

P=(pm*mo)/O

"P" es la puntuación,
"pm" es la puntuación máxima,
"mo" es la mejor oferta
"O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora.

La Mesa de Contratación da lectura de las **ofertas económicas** de los licitadores presentadas para los Lotes 1 y 2 y contenidas en **SOBRE ELECTRÓNICO Nº3:**

1º.- CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SERVIDIS S.L

Presenta debidamente cumplimentados y firmados los Anexos “Oferta Económica”, para cada Lote respectivo.

La oferta económica total para el **Lote 1** es de cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos euros (45.252,00 €), con un I.G.I.C del 7%, siendo el total de cuarenta y ocho mil cuatrocientos diecinueve euros y sesenta y cuatro céntimos de euro (48.419,64 €).

Se ha de constar que, además de especificar el precio total en la oferta del **Lote 1**, siguiendo lo preceptuado en la Cláusula señalada y adecuándose así al contenido que se exige para la redacción de la oferta, este licitador realiza de igual modo el desglose de su propuesta económica en precios por hora de servicio, ofertando un precio de veinte euros y noventa y cinco céntimos de euro (20,95 €), con un I.G.I.C del 7%, siendo el precio por hora de servicio, incluyendo el citado impuesto, de veinte y dos euros y cuarenta céntimos de euro (22,42 €).

Firmado por: CARMEN LABRADOR Fecha: 06-07-2022 13:16:06	Firmado por: JOSE ALBERTO ALEMAN Fecha: 07-07-2022 07:58:58	Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS Cargo: Asesoría Jurídica Fecha: 07-07-2022 09:16:20	Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL Cargo: Técnico-Asesor Jurídico Fecha: 07-07-2022 12:41:02	Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ Cargo: Jefa de Personal y Contratación Fecha: 07-07-2022 14:22:58

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 290087a23e402d50

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=290087a23e402d50

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

Por su parte, la oferta económica total para el **Lote 2** es de veinte y seis mil seiscientos cuarenta euros (26.640,00 €), con un I.G.I.C de 7%, siendo el total de veinte ocho mil quinientos cuatro euros y ochenta céntimos de euro (28.504,80 €).

Igualmente, se ha de constar que, al mismo tiempo que se especifica el precio total en la oferta del **Lote 2**, siguiendo lo preceptuado en la Cláusula señalada y adecuándose así al contenido que se exige para la redacción de la oferta, este licitador realiza el desglose de su propuesta económica en precios por hora de servicio, ofertando un precio de dieciocho euros y cincuenta céntimos de euro (18,50 €), con un I.G.I.C del 7%, siendo el precio por hora de servicio, incluyendo el citado impuesto, de diecinueve euros y ochenta céntimos de euro (19,80 €).

2º.- EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.A

Presenta debidamente cumplimentado y firmado el único Anexo "Oferta Económica" respecto a cada Lote.

La oferta económica total para el **Lote 1** es de cincuenta mil ciento setenta y seis euros y setenta céntimos de euro (50.176,70 €), con un I.G.I.C del 7%, siendo el total de cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve euros y seis céntimos de euro (53.689,06 €).

Se ha de constar que, además de especificar el precio total en la oferta del **Lote 1**, siguiendo lo preceptuado en la Cláusula señalada y adecuándose así al contenido que se exige para la redacción de la oferta, este licitador realiza de igual modo el desglose de su propuesta económica en precios por hora de servicio, ofertando un precio de doce euros y setenta y cinco céntimos de euro (12,75 €), con un I.G.I.C del 7%, siendo el precio por hora de servicio, incluyendo el citado impuesto, de trece euros y sesenta y cuatro céntimos de euro (13,64 €).

Por su parte, la oferta económica total para el **Lote 2** es de treinta y un mil ciento noventa y dos euros y treinta y cuatro céntimos de euro (31.192,34 €), con un I.G.I.C de 7%, siendo el total de treinta y tres mil trescientos setenta y cinco euros y ochenta céntimos de euro (33.375,80 €).

Igualmente, se ha de constar que, al mismo tiempo que se especifica el precio total en la oferta del **Lote 2**, siguiendo lo preceptuado en la Cláusula señalada y adecuándose así al contenido que se exige para la redacción de la oferta, este licitador realiza el desglose de su propuesta económica en precios por hora de servicio, ofertando un precio de trece euros y cuarenta y tres céntimos de euro (13,43 €), con un I.G.I.C del 7%, siendo el precio por hora de servicio, incluyendo el citado impuesto, de catorce euros y treinta y siete céntimos de euro (14,37 €).

Firmado por: CARMEN LABRADOR Fecha: 06-07-2022 13:16:06	Firmado por: JOSE ALBERTO ALEMAN Fecha: 07-07-2022 07:58:58	Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS Cargo: Asesoría Jurídica Fecha: 07-07-2022 09:16:20	Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL Cargo: Técnico-Asesor Jurídico Fecha: 07-07-2022 12:41:02	Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ Cargo: Jefa de Personal y Contratación Fecha: 07-07-2022 14:22:58

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 290087a23e402d50

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=290087a23e402d50

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

3º.- INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

Presenta debidamente cumplimentado y firmado el único Anexo "Oferta Económica" respecto a cada Lote.

La oferta económica total para el **Lote 1** es de treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres euros y noventa y siete céntimos de euro (37.463,97 €), con un I.G.I.C del 7% que indica que asciende a dos mil seiscientos veinte y dos euros y cuarenta y ocho céntimos de euro (2.622,48 €), siendo el total de cuarenta mil ochenta y seis euros y cuarenta y cinco céntimos de euro (40.086,45 €).

Se ha de constar que, además de especificar el precio total en la oferta del **Lote 1**, siguiendo lo preceptuado en la Cláusula señalada y adecuándose así al contenido que se exige para la redacción de la oferta, este licitador realiza de igual modo el desglose de su propuesta económica en precios por hora de servicio, ofertando un precio de doce euros y ochenta céntimos de euro (12,80 €), con un I.G.I.C del 7% que indica que asciende a noventa céntimos de euro (0,90 €), siendo el precio por hora de servicio, incluyendo el citado impuesto, de trece euros y setenta céntimos de euro (13,70 €).

Por su parte, la oferta económica total para el **Lote 2** es de veinte y un mil quinientos setenta y cuatro euros y treinta y dos céntimos de euro (21.574,32 €), con un I.G.I.C de 7% que indica que asciende a mil quinientos diez euros y veinte céntimos de euro (1.510,20 €), siendo el total de veinte y tres mil ochenta y cuatro euros y cincuenta y dos céntimos de euro (23.084,52 €)

Igualmente, se ha de constar que, al mismo tiempo que se especifica el precio total en la oferta del **Lote 2**, siguiendo lo preceptuado en la Cláusula señalada y adecuándose así al contenido que se exige para la redacción de la oferta, este licitador realiza el desglose de su propuesta económica en precios por hora de servicio, ofertando un precio de catorce euros y noventa y nueve céntimos de euro (14,99 €), con un I.G.I.C del 7% que indica que asciende a un euro y cinco céntimos de euro (1,05 €), siendo el precio por hora de servicio, incluyendo el citado impuesto, de dieciséis euros y cuatro céntimos de euro (16,04 €).

Dadas por reproducidas las proposiciones u ofertas económicas presentadas por cada licitador participante y admitido a este procedimiento para cada Lote, se analizan, antes de su evaluación, si dichas ofertas tienen valores anormales o desproporcionados a razón de lo previsto en la citada Cláusula núm. 17.6 del presente Pliego de Condiciones Administrativas en relación con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP/2017), que se inspira y fundamenta en lo dispuesto en el artículo 85.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos del Sector Público (RGLCAP).

Para realizar tal operación, se procederá primeramente a identificar las ofertas que puedan resultar anormalmente bajas o desproporcionadas para el **Lote 1**, y secundariamente, las correspondientes al **Lote 2**; todo ello, tomando como referencia el precio total ofertado por cada licitador respecto al Lote al que concurre, sin impuestos.

Firmado por: CARMEN LABRADOR
Fecha: 06-07-2022 13:16:06

Firmado por: JOSE ALBERTO ALEMAN
Fecha: 07-07-2022 07:58:58

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 07-07-2022 09:16:20

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 07-07-2022 12:41:02

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 07-07-2022 14:22:58

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 290087a23e402d50

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=290087a23e402d50

Así las cosas, y según la Cláusula antes señalada, en principio, se presume que una oferta es anormalmente baja en los siguientes casos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, la oferta sea inferior al presupuesto base de licitación en más del 25%.

- Cuando concurran dos licitadores, la oferta que sea inferior en más del 20% a la otra oferta.

- Cuando concurran tres licitadores, las ofertas que sean inferiores en más del 10% a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más del 10% a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25%.

- Cuando concurran cuatro o más licitadores, las ofertas que sean inferiores en más del 10% a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más del 10%, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. Si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En este sentido, resultando que a la presente licitación concurren y se admite la participación de un total de **tres licitadores** para **el Lote 1**, como se expresa en Acta Tercera de esta Mesa; **se analizan las ofertas presentadas para dicho lote bajo los parámetros indicados para este caso, concluyendo que**:

(i) La oferta del licitador "CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SERVIDIS S.L", que asciende a cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos euros (45.252,00 €), **supone una baja del 29,29% sobre el presupuesto base de licitación para este lote (64.000,00 €).**

(ii) La oferta del licitador "EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.A", que asciende a cincuenta mil ciento setenta y seis euros y setenta céntimos de euro (50.176,70€), **no representa baja alguna sobre el presupuesto base de licitación para este lote (64.000,00 €).**

(iii) La oferta del licitador "INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO", que asciende a treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres euros y noventa y siete céntimos de euro (37.463,97 €), **supone una baja del 41,46% sobre el presupuesto base de licitación para este lote (64.000,00 €).**

El cálculo de la media aritmética de las ofertas presentadas para el **Lote 1** da un total de 44.297,56 euros. Excluyendo la oferta cuyo importe es más elevado al ser superior a las 10 unidades porcentuales (esta es, la oferta presentada para el susodicho lote por la entidad "EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.A") resulta una media de

Firmado por: CARMEN LABRADOR
Fecha: 06-07-2022 13:16:06

Firmado por: JOSE ALBERTO ALEMAN
Fecha: 07-07-2022 07:58:58

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 07-07-2022 09:16:20

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 07-07-2022 12:41:02

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 07-07-2022 14:22:58

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 290087a23e402d50

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=290087a23e402d50

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

41.357,99 euros; por lo que, en principio, se encuentren por debajo de 41.357,99 euros, y por tanto, se considerará inicialmente baja temeraria la oferta presentada al **Lote 1** de la licitación de la empresa "INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO",

De los cálculos aplicados, y conforme al precepto transcrito, se comprueba que, igualmente y en todo caso, dado que el porcentaje de baja de la oferta aportada por la empresa "INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO" es superior al 25%, al representar un 41,46%, se considera *a priori* desproporcionada para este lote.

Los cálculos efectuados para valorar las ofertas al **Lote 1** que puedan resultar una baja temeraria, se resumen en la siguiente Tabla:

	OFERTAS PRESENTADAS	IMPORTE OFERTA (€)	PORCENTAJE DE BAJA SOBRE PBL	MEDIA ARITMÉTICA (> 10%)	BAJA TEMERARIA (25%)
A	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SERVIDIS S.L	45.252,00	29,29%	Se incluye	Es Baja Temeraria
B	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.A	50.176,70	21,60%	No se incluye	No Es Baja Temeraria
C	INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	37.463,97	41,46%	Se incluye	Es Baja Temeraria

Media aritmética (A+B+C)	44.297,56
Media aritmética > 10% (A+C)	41.357,99

A su vez, y resultando que a la presente licitación igualmente concurren y son admitidas las mismas candidatas para el **Lote 2**, es decir los **tres licitadores antes indicados**, como se expresa en Acta Tercera de esta Mesa, toda vez que en los pliegos no se limitó la participación a los lotes en los que se fracciona el presente Servicio; **se analizan las ofertas presentadas para el mentado lote bajo los parámetros indicados para este caso, concluyendo que**:

(i) La oferta del licitador "CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SERVIDIS S.L", que asciende a veinte y seis mil seiscientos cuarenta euros (26.640,00 €), **no representa baja alguna sobre el presupuesto base de licitación para este lote (32.000,00 €).**

(ii) La oferta del licitador "EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.A", que asciende a treinta y un mil ciento noventa y dos euros y treinta y cuatro céntimos de euro

Firmado por: CARMEN LABRADOR
Fecha: 06-07-2022 13:16:06

Firmado por: JOSE ALBERTO ALEMAN
Fecha: 07-07-2022 07:58:58

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 07-07-2022 09:16:20

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 07-07-2022 12:41:02

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 07-07-2022 14:22:58

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 290087a23e402d50

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=290087a23e402d50

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

(31.192,34 €), **no representa baja alguna sobre el presupuesto base de licitación para este lote (32.000,00 €).**

(iii) La oferta del licitador "INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO", que asciende a veinte y un mil quinientos setenta y cuatro euros y treinta y dos céntimos de euro (21.574,32 €), **supone una baja del 32,58% sobre el presupuesto base de licitación para este lote (32.000,00 €).**

El cálculo de la media aritmética de las ofertas presentadas para el **Lote 2** da un total de 26.468,89 euros. Excluyendo la oferta cuyo importe es más elevado al ser superior a las 10 unidades porcentuales (esta es, la oferta presentada para el susodicho lote por la entidad "EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.A") resulta una media de 24.107,16 euros; por lo que, en principio, se encuentren por debajo de 24.107,16 euros, y por tanto, se considerará inicialmente baja temeraria la oferta presentada al **Lote 2** de la licitación de la empresa "INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO",

De los cálculos aplicados, y conforme al precepto transcrito, se comprueba que, igualmente y en todo caso, dado que el porcentaje de baja de la oferta aportada por la empresa "INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO" es superior al 25%, al representar un 32,58%, se considera *a priori* desproporcionada para este lote.

Los cálculos efectuados para valorar las ofertas al **Lote 2** que puedan resultar una baja temeraria, se resumen en la siguiente Tabla:

	OFERTAS PRESENTADAS	IMPORTE OFERTA (€)	PORCENTAJE DE BAJA SOBRE PBL	MEDIA ARITMÉTICA (> 10%)	BAJA TEMERARIA (25%)
A	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SERVIDIS S.L	26.640,00	16,75%	Se incluye	No es Baja Temeraria
B	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.A	31.192,34	2,52%	No se incluye	No Es Baja Temeraria
C	INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	21.574,32	32,58%	Se incluye	Es Baja Temeraria

Media aritmética (A+B+C)	26.468,89
Media aritmética > 10% (A+C)	24.107,16

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: CARMEN LABRADOR
Fecha: 06-07-2022 13:16:06

Firmado por: JOSE ALBERTO ALEMAN
Fecha: 07-07-2022 07:58:58

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 07-07-2022 09:16:20

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 07-07-2022 12:41:02

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 07-07-2022 14:22:58

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 290087a23e402d50

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=290087a23e402d50

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

Por todo lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de la Cláusula núm. 17.6 del PCAP que rige esta licitación y el artículo 149 de la LCSP/2017, la Mesa de Contratación acordó unánimemente solicitar la justificación, por los motivos que se indican, y en el **plazo máximo de cinco (5) días hábiles** a contar desde el siguiente día al requerimiento, a los siguientes licitadores:

(i) Al licitador "CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SERVIDIS S.L", para que explique y justifique de forma razonada, desglosada y detallada la oferta económica presentada al **Lote 1** y la baja del 29,29% sobre el presupuesto base de licitación establecido para dicho Lote por los cuatro años de servicio (64.000,00 €), al tratarse de valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con los criterios aplicados y recogidos en la antedicha Cláusula núm. 17.6 del PCAP, debiendo motivar plena y oportunamente no sólo el bajo nivel de precios propuestos sino así también el método o criterios adoptados para calcularlo, entre ellos, el umbral temporal tomado en cuenta, el ahorro que permita los servicios a prestar y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para los mismos, el respeto de las obligaciones aplicables en materia laboral, y, así, la viabilidad y seriedad de la oferta presentada para garantizar la ejecución del servicio de acuerdo a las condiciones y prescripciones técnicas definidas en los Pliegos, para lo cual, el licitador habrá de remitir toda la información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

(ii) Al licitador "INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO", para que explique y justifique de forma razonada, desglosada y detallada la oferta económica presentada al **Lote 1** y la baja del 41,46% sobre el presupuesto base de licitación establecido para dicho Lote por los cuatro años de servicio (64.000,00 €), al tratarse de valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con los criterios aplicados y recogidos en la antedicha Cláusula núm. 17.6 del PCAP, debiendo motivar plena y oportunamente no sólo el bajo nivel de precios propuestos sino así también el método o criterios adoptados para calcularlo, entre ellos, el umbral temporal tomado en cuenta, el ahorro que permita los servicios a prestar y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para los mismos, el respeto de las obligaciones aplicables en materia laboral, y, así, la viabilidad y seriedad de la oferta presentada para garantizar la ejecución del servicio de acuerdo a las condiciones y prescripciones técnicas definidas en los Pliegos, para lo cual, el licitador habrá de remitir toda la información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

(iii) Al mismo licitador "INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO", para que explique y justifique de forma razonada, desglosada y detallada la oferta económica presentada al **Lote 2** y la baja del 32,58% sobre el presupuesto base de licitación establecido para dicho Lote por los cuatro años de servicio (32.000,00 €), al tratarse de valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con los criterios aplicados y recogidos en la antedicha Cláusula núm. 17.6 del PCAP, debiendo motivar plena y oportunamente no sólo el bajo nivel de precios propuestos sino así también el método o criterios adoptados para calcularlo, entre ellos, el umbral temporal tomado en cuenta, el ahorro que permita los servicios a prestar y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para los mismos, el respeto de las obligaciones aplicables en materia laboral, y, así, la

Firmado por: CARMEN LABRADOR **Fecha:** 06-07-2022 13:16:06	**Firmado por:** JOSE ALBERTO ALEMAN **Fecha:** 07-07-2022 07:58:58	**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS **Cargo:** Asesoría Jurídica **Fecha:** 07-07-2022 09:16:20	**Firmado por:** NAIARA ALICIA CAMBIL **Cargo:** Técnico-Asesor Jurídico **Fecha:** 07-07-2022 12:41:02	**Firmado por:** CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ **Cargo:** Jefa de Personal y Contratación **Fecha:** 07-07-2022 14:22:58

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 290087a23e402d50

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=290087a23e402d50

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

viabilidad y seriedad de la oferta presentada para garantizar la ejecución del servicio de acuerdo a las condiciones y prescripciones técnicas definidas en los Pliegos, para lo cual, el licitador habrá de remitir toda la información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Se ha de dejar constancia en este Acta que la presentación de la información y documentos a fin de justificar y motivar satisfactoriamente los precios propuestos y las condiciones de la oferta presentada, en su caso, a los lotes que se indican, no ha de suponer la presentación de una nueva oferta o la alteración o modificación de fondo de los términos y elementos esenciales de las presentadas por estos licitadores, en coherencia con la aplicación del principio de igualdad y no discriminación que ha de regir entre los candidatos concurrentes a la presente licitación.

Así, se dio por finalizada la sesión y se extendió, la presente Acta, que firma, de todo lo que antecede y queda transcrito, los miembros de la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil pública de referencia.

La Presidenta-Suplente

Dª Catalina Suárez Romero

La Secretaria

Dª Naiara Cambil Yepes

Vocal jurídico

Dª Carmen Labrador García

Vocal financiero

Dº José A. Alemán Ramírez

Vocal técnico- Suplente

Dª Pino Mª Granados López

Firmado por: CARMEN LABRADOR **Fecha:** 06-07-2022 13:16:06	**Firmado por:** JOSE ALBERTO ALEMAN **Fecha:** 07-07-2022 07:58:58	**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS **Cargo:** Asesoría Jurídica **Fecha:** 07-07-2022 09:16:20	**Firmado por:** NAIARA ALICIA CAMBIL **Cargo:** Técnico-Asesor Jurídico **Fecha:** 07-07-2022 12:41:02	**Firmado por:** CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ **Cargo:** Jefa de Personal y Contratación **Fecha:** 07-07-2022 14:22:58

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do